

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE
INFORMACIÓN

NOMBRE		FECHA		FORMATO	STATUS
APERTURA DE UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO					
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula			
El petionario presenta su formato único de gestión empresarial (FUGE) con la documentación requerida en términos del reglamento municipal de fomento económico, ante el representante del centro integral de servicios empresariales quien lo clasifica en bajo impacto, se turna a ventanilla única del CISE para su seguimiento y emitir la licencia de funcionamiento con celeridad y apertura rápida de las unidades económicas.					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal. Artículo 1 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		PARA LA APERTURA DE CUALQUIER UNIDAD ECONOMICA QUE SE CONSIDERE DE BAJO IMPACTO EN BASE A SU ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE EN TERMINOS DEL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS VIGENTE EN LA ENTIDAD			
¿ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI			
REQUISITOS		ORIGINAL anexar la palabra SI o NO	COPIAS anexar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL	SI	0	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal		
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	SI	1	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal		
CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES DE TESTIGOS (EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO)	SI	0	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal		
DICTAMEN EMITIDO POR PROTECCIÓN CIVIL Y/O MEDIO AMBIENTE SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR REALIZAR	SI	1	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (PAGO DE PREDIAL O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO)	SI	1	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL	SI	0	Artículo 1, 3, 108 y 109 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

**COA
CALCO**
Coordinación de Ventanilla Única

CP:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		DE LUNES A VIERNES DE 9 A 16 HRS SABADOS DE 9 A 13 HRS	
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
52	55 5016 9993		2071	N/A	desarrolloeconomico@coahuila.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
ORIGINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
CP:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL (F.U.G.E.)				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿PUEDO OBTENER LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE ESTE TRÁMITE SIN CÉDULA DE ZONIFICACIÓN?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿PUEDO OBTENER LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE ESTE TRÁMITE SIN EL DICTAMEN DE MEDIO AMBIENTE?				
RESPUESTA:	SÍ, POR TRATARSE DE UNA UNIDAD ECONÓMICA NO REGULADA EN TÉRMINOS DE CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTE EN LA ACTIVIDAD.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA?				
RESPUESTA:	UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE 5 DÍAS NATURALES				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12/JUNIO/2025.